

BÚSQUEDA Y SALVAMENTO – IAMSAR (B93)	
HORAS	33 horas lectivas.
ALUMNADO	10 alumnas/alumnos (máximo).
FINALIDAD	<p>Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Respuesta a señales de socorro en la mar. ✓ Coordinar operaciones de búsqueda y salvamento. ✓ Utilizar las frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas en situaciones de búsqueda y rescate.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulación/Certificado Profesional: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capitán de la Marina Mercante. ▪ Piloto de primera de la Marina Mercante. ▪ Piloto de segunda de la Marina Mercante. ▪ Capitán de pesca. ▪ Patrón de Altura. ▪ Patrón de Litoral. <p>Podrán asimismo realizar este curso los alumnos y alumnas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o ▪ Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante. <p>Dichas situaciones se acreditarán mediante certificado emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación complementaria: Estar en posesión de las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de Operador General u Operador Restringido del SMSSM. ▪ Certificado de Radar de Punteo Automático ARPA. ▪ Acreditar documentalmente formación en Sistema de información y visualización de cartas electrónicas (SIVCE/ECDIS) o acreditar documentalmente experiencia en el manejo de cartas electrónicas. ▪ Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o

BÚSQUEDA Y SALVAMENTO – IAMSAR (B93)

- Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización del mismo, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.